

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3382
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

01 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 128 de fecha 16.08.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1 - CREASE E IMPLEMENTESE la siguiente comisión del Concejo Municipal:



CULTURA

Preside

Concejala María A. Pinedo Cabrera

ANOTESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ARELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.